



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000012-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, D. Sergio García Herrero, Dña. Ana Isabel Casado Ridruejo, D. Diego Vallejo Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a ejecutar, antes de finalizar el primer semestre de 2027, las obras de renovación y sustitución del sistema de climatización del centro de especialidades Pilarica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000001 a PNL/000041.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Sergio García Herrero, Ana Isabel Casado Ridruejo, Diego Vallejo Martínez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

La provincia de Valladolid cuenta con 2 áreas de salud principales: Valladolid Este y Valladolid Oeste, las cuales agrupan un total de 41 Zonas Básicas de Salud: 21 en el área Este y 20 en el área Oeste.

El Área de Salud Valladolid Este tiene como hospital de referencia el Hospital Clínico Universitario de Valladolid y cuenta en la actualidad, tras el cierre en mayo de 2017 del Centro de Especialidades de Delicias, con el Centro de Especialidades Pilarica como centro de atención sanitaria especializada de la red Sacyl.



El edificio del Centro de Especialidades Pilarica empezó a funcionar en 1974. Su historia está estrechamente ligada a la expansión sanitaria de la ciudad de Valladolid y a descongestionar el Hospital Clínico, acercando la atención especializada al área este. El Centro de Especialidades está dividido operativamente en dos grandes bloques de asistencia sanitaria: Consultas de Especialidades Ambulatorias y Punto de Atención Continuada y cuenta, entre otros, con servicios de traumatología, cardiología, urología, neurología, ginecología, radiodiagnóstico...

El deterioro progresivo de este centro construido hace más de 50 años y que acumula graves problemas estructurales evidencia la necesidad de mejorar las instalaciones, no solo para garantizar las condiciones laborales dignas de los profesionales sanitarios, sino también para mejorar la prestación del servicio sanitario de los propios pacientes.

El Centro de Especialidades Pilarica lleva años acumulando quejas de pacientes y profesionales por el calor extremo existente en salas de espera y consultas durante el periodo estival. Un problema que se repite cada verano sin que la Junta de Castilla y León haya adoptado ninguna medida eficaz que permita poner fin a un problema estructural y cronificado.

Trabajar o esperar atención médica con más de 34 °C en salas de espera y en algunas consultas donde las persianas bajadas, los climatizadores portátiles y los abanicos no mitigan el calor, no solo es insoportable, sino que además es un riesgo real para la salud. En entornos sanitarios, la normativa española (Real Decreto 486/1997) estipula que la temperatura en lugares de trabajo sedentarios debe mantenerse entre los 17 °C y los 27 °C y, por tanto, la Consejería de Sanidad debe actuar de forma inmediata para evitar que pacientes y profesionales vuelvan a sufrir durante todo el verano unas condiciones de calor extremo inaceptables.

Ante la necesidad de garantizar que el funcionamiento diario del Centro de Especialidades Pilarica se realice siempre en las mejores condiciones posibles, tanto para trabajadores como para los usuarios de las mismas, es por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar antes de finalizar el primer semestre de 2027 las obras de renovación y sustitución del sistema de climatización del Centro de Especialidades Pilarica, incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias".

Valladolid, 24 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo, Patricia Gómez Urbán, Pedro Luis González Reglero, Sergio García Herrero, Ana Isabel Casado Ridruejo, Diego Vallejo Martínez y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez